

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGRENA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

**COMPROBANTE****CE-2023-DIC-00022**

Fecha : 29/12/2023	No. Asiento : 868	Tipo : Financiero	Doc. Interno : PAG-2023-DIC-00011	Valor : <b>6,300.00</b>
-----------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------

**Beneficiario :**  
**2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA** ESTADO : APROBADO

**Detalle :**  
 Pago del Comprobante : GAS-2023-DIC-00011 2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA [ JOHANA ORDOÑEZ ]  
 Pago del SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNION MILAGRENA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, segun Factura N° 001-002-000000005 y documentacion de respaldo adjunta.

Contabilidad		DEBE	HABER
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	6,300.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		6,300.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>6,300.00</b>	<b>6,300.00</b>

**Presupuesto** **EJECUTADO**

Pago		
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6,300.00
[ Actividades del GAD ]		
<b>Total Pago</b>		<b>6,300.00</b>

Autorizado por :  Sr. Jose Ramos PRESIDENTE	Aprobado por :  Sr. Jose Ramos PRESIDENTE	Contabilizado por :  William Espin SECRETARIA TESORERA	Pagado por :  William Espin SECRETARIA TESORERA
--	--	---	--

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGREÑA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

**COMPROBANTE****CD-2023-DIC-00013**

<b>Fecha :</b> 28/12/2023	<b>No. Asiento :</b> 859	<b>Tipo :</b> Financiero	<b>Doc. Interno :</b> GAS-2023-DIC-00011	<b>Valor :</b> <b>6,300.00</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

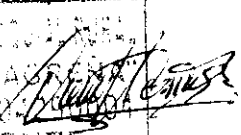

**Beneficiario :**  
**2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA** ESTADO : APROBADO

**Detalle :**  
 2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA [JOHANA ORDOÑEZ] Pago del SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, segun Factura N° 001-002-000000005 y documentacion de respaldo adjunta.

<b>Contabilidad</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6,300.00	
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión		6,300.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>6,300.00</b>	<b>6,300.00</b>

**Presupuesto** **EJECUTADO**

<b>Devengado</b>		
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6,300.00
[ Actividades del GAD ]		
<b>Total Devengado</b>		<b>6,300.00</b>

Aprobado por:  PRESIDENTE	Contabilizado por:  SECRETARIA TESORERA
--	--

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGRENA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

**ORDEN DE PAGO****2023-DIC-00011**

Joya De Los Sachas, 28 De Diciembre Del 2023

**La Cantidad de : 6,300.00**

seis mil trescientos usd con cero ctvs

**A Favor de :**

2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA [JOHANA ORDOÑEZ]


**Por concepto de :**

Pago del SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNION MILAGRENA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, segun Factura N° 001-002-000000005 y documentacion de respaldo adjunta.

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	6,300.00

Total 6,300.00

  
 Sr. Jose Ramos  
 PRESIDENTE

SERVICIO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
 "UNION MILAGREÑA"  
 RUC: 2260004290001  
 PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

ORELLANA - JOYA DE LOS SACHAS - UNION MILAGRENA

ENTRADA A LA NORTE UNO - 063065939

RUC : 2260004290001 UE: 09980951

**CUR DE GASTO****GAS-2023-DIC-00011**

Joya De Los Sachas, 28 De Diciembre Del 2023

**Valor del Gasto : 6,300.00****A Favor de :** 2200500094001 ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA [JOHANA ORDOÑEZ]**Detalle :** Pago del SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNION MILAGRENA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, segun Factura N° 001-002-000000005 y documentacion de respaldo adjunta.**PARTIDA(S)**

<b>NOMBRE DE LA PARTIDA</b>	<b>VALOR</b>
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	6,300.00
<b>Total :</b>	<b>6,300.00</b>

**FACTURA(S)**

<b>EMISION</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>BASE IMP</b>	<b>BASE 0%</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>RET. IVA</b>
28/12/2023	[01]-Factura 001-002-0000000005		6,300.00		6,300.00	
<b>Total :</b>			<b>6,300.00</b>		<b>6,300.00</b>	

**RETENCION EN LA FUENTE**

<b>CODIGO</b>	<b>BASE I.R.</b>	<b>%</b>	<b>VALOR RET.</b>
[332] Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención (incluye régimen RIMPE - Negocios...	6300.00	0%	
<b>Total :</b>			<b>6300.00</b>

**Valor a Pagar : 6,300.00**


MIRIAM ESPÍN  
SECRETARIA TESORERA

0000000352

R.U.C. : 2200500094001

FACTURA

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2812202301220050009400120010020000000051234567812

FECHA Y HORA DE 2023-12-28T14:01:28-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2812202301220050009400120010020000000051234567812

ORDONEZ SIMBANA JOHANA VIRGINIA

Dirección Matriz: AV. UNIDAD NACIONAL SN Y ROGELIO SANTANA

Dirección Sucursal: AV. UNIDAD NACIONAL SN Y ROGELIO SANTANA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGRENA

RUC / CI: 2260004290001

Fecha Emisión: 28/12/2023

Guía Remisión:

Dirección: ENTRADA NORTE UNO VIA POMPEYA 12.5 KM

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
R900014-JISC-UM		1	SERVICIO DE ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNION MILAGRENA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$ 6,300.00	0.00	\$ 6,300.00

Información Adicional

Email Cliente gadprum@yahoo.com

Telef. Cliente 063065939

Detalle Adicional: CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No NIC-2260004290001-2023-00144

SUBTOTAL 12%	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 6,300.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 6,300.00
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 12%	\$ 0.00
PROPINA	\$ 0.00
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total	\$ 6,300.00

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 6,300.00	0	dias

0000000353



RUC : 2260004290001

**COMPROBANTE DE RETENCION**

No. 001-002-000001387

FECHA : 28/12/2023

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISIÓN : NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



2812202307226000429000120010020000013871234567819

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO...**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL...

**DIRECCION MATRIZ :**

ENTRADA A LA NORTE UNO

**DIRECCION SUCURSAL :**

ENTRADA A LA NORTE UNO

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD :** SI

**Agente de Retención Resolución No.** 0001

Razón Social / Nombres y Apellidos: ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA

Identificación: 2200500094001

Fecha Emisión: 28/12/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001002000000005	28/12/2023	12/2023	6,300.00	RENTA	0.00	0.00

**Información Adicional**

Dirección LOS INDEPENDIENTES AV UNIDAD NACIONAL

Teléfono 0982795819

Email johana941039@gmail.com

**Total :** 0.00

0000000354

# ESTADO DE TRANSFERENCIA

Banco Central del Ecuador

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS  
 Identificación Beneficiario: 2200600094  
 Fecha Inicio: 29/12/2023  
 Fecha Fin: 29/12/2023  
 Cuenta Beneficiario: 2202723524  
 Cuenta Operante: 1220286

# REF	BCE	# CUENTA OPERANTE	INSTITUCION FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	CUENTA CARGA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PRIMER DEPÓSITO	ESTADO	OBSERVACION	
19382789		1220286	CAD PO UNION MILAGRENA (J. DE LOS SACHAS)	2202723524	6.300,00	2200600094	ORDÓÑEZ SIMBLAYA JOHANA VIRGINI	02	29/12/2023 15:21:43	AFFECTADA	OPI ACREDITADA	
<b>MONTO TOTAL:</b>										<b>6.300,00</b>	<b>TOTAL NUMERO DE REGISTROS:</b>	<b>1</b>

0000000355



N.I. 2200500094

**APELLIDOS**  
**ORDÓÑEZ**  
**SIMBAÑA**  
**NOMBRES**  
**JOHANA VIRGINIA**  
**NACIONALIDAD**  
**ECUATORIANA**  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
**02 NOV 1984**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**ORELLANA J. DE LOS SACHAS**  
**LA JOYA DE LOS SACHAS**  
**FIRMA DEL TITULAR**

**CONJUGACIÓN CIUDADANA**  
**SEXO**  
**MUJER**  
**Nº DOCUMENTO**  
**063021109**  
**FECHA DE VENCIMIENTO**  
**17 AGO 2033**  
**NAU/CAN**  
**596335**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**ORDÓÑEZ QUINONEZ CRISTIAN EDUARDO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**SIMBAÑA TACURI BLANCA ESPERANZA**  
**ESTADO CIVIL**  
**SOLTERO**

**CÓDIGO DACTILAR**  
**E4448444**  
**TIPO SANGRE** O+

**DONANTE**  
**No donante**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
**FRANCISCO DE ORELLANA 17 AGO 2023**

**DIRECTOR GENERAL**



**I<ECU0630211094<<<<<2200500094**  
**9411025F3308176ECU<NO<DONANTE5**  
**ORDONEZ<SIMBANA<<JOHANA<VIRGIN**



**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
**15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA**

**ORDÓÑEZ SIMBAÑA JOHANA**  
**VIRGINIA**

**N 18278623**



**PROVINCIA: ORELLANA**  
**CIRCONSCRIPCIÓN:**  
**CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS**  
**PARROQUIA: LA JOYA DE LOS SACHAS**  
**SECTOR: 3**  
**SEXO: 0007 FEMENINO**



**N.I. 2200500094**

**CIUDADANA/O:**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ**  
**EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

**F. PRESIDENTE/A DE LA JRV**

ANEXO 1

<b>Apellidos y nombres</b> ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA		<b>Número RUC</b> 2200500094001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> RIMPE - NEGOCIO POPULAR	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 02/06/2023	<b>Fecha de actualización</b> No registra	
<b>Inicio de actividades</b> 02/06/2023	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 1 / SUCUMBIOS / SHUSHUFINDI		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI

**Dirección**Barrio: LOS INDEPENDIENTES Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N  
Intersección: ROGELIO SANTANA Referencia: FRENTE AL TIA**Medios de contacto**

Celular: 0982795819 Email: johana941039@gmail.com

**Actividades económicas**

- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- G46412101 - VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
- G46491102 - VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO: INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD.
- G46491103 - VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO: CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.
- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- G46591101 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
- M73100201 - CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

0000000257

**Apellidos y nombres**

ORDOÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA

**Número RUC**

2200500094001

- R90000103 - ACTIVIDADES DE CANTANTES, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN.
- R90000104 - OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
- R90000203 - ACTIVIDADES INDIVIDUALES PRESTADOS POR MÚSICOS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

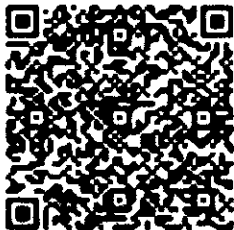
- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación:

RCR1701833479804793

Fecha y hora de emisión:

05 de diciembre de 2023 22:31

Dirección IP:

201.182.84.87

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000000358

**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

QUITO, 10 de Octubre, 2023

Sr.(a)

JOHANA VIRGINIA ORDOÑEZ SIMBAÑA

Presente.-


Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JOHANA VIRGINIA ORDOÑEZ SIMBAÑA portador(a) del Documento de Identificación No.2200500094 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

**Cuentas**

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2202723524	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	2 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2015-12-16	PROPIETARIO	0
2202723552	PLAN AHORRO FUTURO CRECER	ACTIVO	2 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2015-12-16	PROPIETARIO	0



Juan Villacres  
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
 <b>8PQ2OURFERWQ</b>
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

0000000255

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA

**INFORME N° 051-ADMOC-IA-2023**

**PARA:** Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA**

**DE:** Ing. Ibor Aranguren

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO**

**FECHA:** 28 de diciembre de 2023

**ASUNTO:** REMITIENDO INFORME PARA PAGO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	NIC-2260004290001-2023-00144
<b>PROVEEDORA:</b>	Johana Virginia Ordoñez Simbaña, representante legal de O PRODUCCIONES Y TURISMO
<b>RUC:</b>	2200500094001
<b>ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	28 de diciembre de 2023

**2. ANTECEDENTES:**

Mediante memorando N° P-JR-GADPRUM-0114-2023-M, de fecha 07 de diciembre de 2023, mediante el cual el señor José Ramos, solicita se realice el proceso para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

La contratación del servicio cuenta con la disponibilidad de recursos financieros que de acuerdo a la certificación presupuestaria emitida por la Lcda. Miriam Espín Secretaria - Tesorera del GADPRUM, se ajusta al siguiente detalle:

N°	NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	NO. DE CERTIFICACION	MONTO
1	7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	CER - 2023-DIC-0006	6300,00 SIN IVA

Con este antecedente, se procede a la entrega del servicio, por parte del proveedor Sra. Johana Virginia Ordoñez Simbaña, representante legal de O PRODUCCIONES Y TURISMO con Ruc 2200500094001, proveedor adjudicado mediante Orden de compra NIC-2260004290001-2023-00144.

Con este antecedente, se procede a la entrega recepción por SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por parte del proveedor O PRODUCCIONES Y TURISMO con Ruc 2200500094001; entrega que se realizó en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, conforme se detalla a continuación:

Cantidad	Bien o servicio	Valor Unitario	Sub- Total
1	<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	300,00	300,00
1	<u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Area de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.	200,00	200,00
1	<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	1500,00	1500,00
1	<u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola analoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L.-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1200,00	1200,00

1	<u>Menaje y Decoración:</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	300,00	300,00
1	01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.	1100,00	1100,00
1	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.	300,00	300,00
1	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.	500,00	500,00
1	1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	300,00	300,00
1	1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	600,00	600,00
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6300,00</b>

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	13 de diciembre de 2023
Plazo:	20 días
Fecha de culminación de plazo:	01 de enero de 2024
Fecha de entrega:	15 de diciembre de 2023
Días de retraso:	(00) días

### 3. RESULTADOS.

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por parte del proveedor O PRODUCCIONES Y TURISMO con Ruc 2200500094001 se cumplió de acuerdo a la cantidad y términos de referencia, contemplados por la entidad contratante, mismos que se detallan a continuación:

Cantidad	Bien o servicio	Características del bien o servicio
1	<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	
1	Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema: Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.	
1	<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	
1	<u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF	

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com  
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000362

	3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	
1	<u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	
1	01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.	
1	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.	
1	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.	
1	1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	
1	1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	

#### 4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor contratado de acuerdo a la Orden de Compra No. NIC-2260004290001-2023-00144, del proceso denominado SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, establecido entre la Entidad Contratante y el Proveedor, según se detalla en la siguiente tabla:

Monto Contractual (NO INCLUYE IVA)	\$ 6300,00
Anticipo pagado	-
Pago primer planilla	-
Saldo a pagar	\$ 6300,00

El monto a pagar correspondiente a la liquidación económica por SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, es de 6300,00 (Seis Mil con 00/100) NO INCLUYE IVA.

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo al procedimiento de contratación por Necesidades de Ínfima Cuantía signado con el código NIC-2260004290001-2023-00144 para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, orden de compra No NIC-GADPRUM- 013-2023-JR, se ha realizado la entrega del servicio anteriormente detallado a entera satisfacción de la entidad contratante en su totalidad por el Proveedor O PRODUCCIONES Y TURISMO con Ruc 2200500094001, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

## 6. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, y al no existir inconvenientes entre las partes, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA y el proveedor, quien ha cumplido con la entrega a cabalidad el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA VOLQUETA PLACA QMA1093, por lo que solicito autorice a quien corresponda se proceda realizar el pago por el monto de USD \$ 6300,00 (SEIS MIL CON 00/100) NO INCLUYE IVA. Correspondiente a la liquidación de la Orden de Compra.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ibor Aranguren  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO.**

**INFORME DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-2260004290001-2023-00144 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**

## **1. ANTECEDENTES**

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.



Plazo total: 20 días  
Fecha de finalización de plazo: (01 de enero de 2024)  
Fecha de entrega del bien/servicio: (15 de diciembre de 2023)  
Se concluye que no existen días de retraso en la entrega.

## 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, el bien/servicio se recibió a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas.</p> <p><u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola analoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><u>Menaje y Decoración:</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</p> <p>01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas. 1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes 1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes</p>

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## 6. CONCLUSIÓN

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto contratación se concluye que el bien/servicio se ha entregado/cumplido a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña, conforme a las características requeridas en la orden de compra, términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

## 7. RECOMENDACIÓN:

Como administrador del CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-2260004290001-2023-00144 concluye que se ha cumplido con la entrega del bien/servicio previsto en la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; por lo que recomienda la suscripción del acta entrega recepción del servicio y se gestione el pago correspondiente.

Elaborado por:



**Ing. Ibor Aranguren**

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

Unión Milagreña, 28 de diciembre de 2023

0000000388

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-2260004290001-2023-00144 para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

En la parroquia Unión Milagreña, a los 28 días del mes de diciembre del 2023 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, el Ing. Ibor Aranguren en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144, y por otra parte la Sra. Johana Virginia Ordoñez Simbaña, representante legal de O PRODUCCIONES Y TURISMO con Ruc 2200500094001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

### 1. Antecedentes:

A los 13 días de diciembre del año 2023, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña y la Sra. Johana Virginia Ordoñez Simbaña en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144 con el objeto del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un valor de \$ 6300,00 sin incluir el IVA, y un plazo de Veinte (20) días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Mediante Memorando No. 0114-IC-GADPRUM-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, designó al Ing. Ibor Aranguren en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144.

### 2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.”*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *“ Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta*

*de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.*

*En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."*

### 3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien/ servicio fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

ÍTEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> <u>Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.</u> 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utilería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL: 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p><u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. <u>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</u></p> <p><u>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</u></p> <p>01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas. 1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes 1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes</p>

#### 4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	13 de diciembre de 2023
Plazo:	20 días
Fecha de culminación de plazo:	01 de enero de 2024
Fecha de entrega:	15 de diciembre de 2023
Días de retraso:	(00) días

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

#### 5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144, el precio de la contratación es de 6300,00 sin incluir IVA.

TEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.U	V.TOTAL
1	962200561	<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	Unidad	1	300,00	300,00
2	962200561	<u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.	Unidad	1	200,00	200,00
3	962200561	<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utilería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	Unidad	1	1500,00	1500,00
4	962200561	<u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp	Unidad	1	1200,00	1200,00



## 6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el bien/servicio de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00128 que tiene como objeto SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

## 9. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:



Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144.

## 10 Aceptación y ratificación de las partes:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

 <p>FIRMA ELECTRONICA DE: IBOR RAFAEL ARANGUREN HIDALGO</p> <p>Ing. Ibor Aranguren Administrador del Orden de Compra</p>	 <p>FIRMA ELECTRONICA DE: JOHANA VIRGINIA ORDONEZ SIMBAÑA</p> <p>Sra. Johana Virginia Ordoñez Simbaña O PRODUCCIONES Y TURISMO Proveedor</p>
---	---

La Joya de los Sachas, 21 de diciembre de 2023.  
Oficio No. S/N-2023

**ASUNTO:** SOLICITANDO RECEPCION DE SERVICIO

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza  
**Presidente de la Junta Parroquial Unión Milagreña**

CC:  
Ing: Ibor Rafael Aranguren Hidalgo  
**Asesor Técnico del GAD Parroquial Rural de Unión Milagreña**

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que mediante orden de servicio número **NIC-GADPRUM- 048-2023-JR** de fecha 13 de diciembre de 2023, para la provisión del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por el monto de 6.300,00. Sin Incluir IVA.

Informo a usted que se ha cumplido con el servicio requerido por lo tanto SOLICITO se realice la recepción del servicio de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<p><b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b></p> <p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 2 Profesionales en el Área de psicología.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas.</p> <p><u>Utilería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><b>Sistema de Audio Profesional Básico:</b> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB).</p>

0000000366



# Producciones & Turismo

	01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
	<b>Menaje y Decoración.</b> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.
	<b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL Y DANZA.</b>
	01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.
	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.
	01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.
	1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes
	1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes

SOLICITO, se disponga a quien corresponda se elabore el acta de entrega recepción y los tramites de pago correspondientes.

Agradecemos su favorable atención.

Atentamente;



JOHANA VIRGINIA  
ORDONEZ SIMBAÑA

Srta Ing. Johana Virginia Ordoñez Simbaña

Ruc: 2200500094001

**CONTRATISTA**

00000000370

0982795819

oproduccionesyturismo.s@gmail.com

Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n

La Joya de los Sachas, 22 de diciembre de 2023.

Señor.  
José Ramos Masaquiza  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA**  
CC:

Ing.  
Ibor Aranguren  
**TÉCNICO DE LA ORDEN DE COMPRA.**

Presente. -

De mi consideración:

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO

NIC-GADPRUM- 048-2023-JR

JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

### 1. Información General

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	NIC-GADPRUM- 048-2023-JR
<b>PROVEEDORA:</b>	Johana Virginia Ordoñez Simbaña
<b>RUC:</b>	2200500094001
<b>ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	22 de diciembre de 2023

### 2. Antecedentes

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art.

238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

0000000371

Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Están organizados de la siguiente forma:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

La parroquia es considerada como la forma de organización primaria de la sociedad y por ende del Estado, conocida así ésta desde la época colonial, lo que hace pensar que esta organización social primaria en el Ecuador tiene mucho tiempo ya de existir como organización; el paso del tiempo no ha sido beneficioso con la consolidación de esta organización parroquial, y por el contrario han sido relegadas hasta el año 70 en que la Ley de Régimen Municipal, la reconoce como un organismo auxiliar del municipio. Se puede decir que la partida de nacimiento de esta organización social conocida como parroquia, está en la Ley de División Territorial, en la que se divide al país en distritos, departamentos, provincias, cantones y parroquias. En la Constitución 2008 se crean las juntas parroquiales rurales, como el ente encargado de la administración de las parroquias rurales consta en el artículo 255: "Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley".

El COOTAD, en su artículo 10, "Niveles de organización territorial", determina a las parroquias rurales como uno de los niveles de gobierno, cuando afirma que "El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales". 122 Estas tienen la facultad de fusionarse, en caso de contigüidad y voluntad de hacerlo, de esa unión saldrá una nueva parroquia rural, "para lo que se requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las respectivas juntas parroquiales", 123 una vez que se haya realizado la votación y la opción obtenga la mayoría de los votos, deberán poner el proyecto de fusión a consideración del alcalde o alcaldesa del municipio al que pertenezcan. Como estímulo para que se realicen fusiones, en el espíritu de la Constitución de la República, que propone mancomunidades y consorcios por considerar que se optimizan los recursos, el Código propone que las "parroquias rurales que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de las parroquias fusionadas, siempre que tenga impacto en el desarrollo parroquial y en la atención de necesidades básicas insatisfechas", 124 lo que puede significar un avance para la nueva circunscripción territorial.

#### **a) Naturaleza jurídica del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural es de persona jurídica de derecho público, como todos los GAD de todos los niveles, tal como reza el artículo siguiente del COOTAD: Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

0000000372



m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley. 126 Como se ve, son amplias las funciones que determina el COOTAD, no obstante, la acción administrativa cuenta con un impedimento en la cuestión financiera, puesto que los ingresos que el mismo COOTAD considera propios del gobierno autónomo y descentralizado de la parroquia rural, que constan en el artículo 192, se originan en la administración del espacio público y la infraestructura comunitaria, son exiguos, por un lado; y por otro, los que provienen de los que realicen otros niveles de gobierno en caso de delegación de funciones, son inestables, pero limitadas en su ejercicio, pues para promover el desarrollo sustentable de la región tendría que crear una política de manejo, y no tienen estos gobiernos autónomos la potestad para ello.

### **c) Competencias exclusivas del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural**

Los gobiernos parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, que ejercen las competencias que la Constitución y la ley les otorga en el espacio territorial de la parroquia rural; tiene como órgano de gobierno a la junta parroquial rural, la misma que testa integrada por los vocales elegidos por votación popular de entre los cuales el más votado lo presidirá, y el segundo vocal más votado será el vicepresidente; tiene a su favor potestad reglamentaria la misma que está reconocida por la constitución; el presidente de la junta parroquial rural quien tiene la facultad ejecutiva del nivel de gobierno parroquial rural. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

El Gobierno Descentralizado Parroquial Rural, es el Gobierno Autónomo Descentralizado de nivel inferior del ordenamiento territorial ecuatoriano, cuentan con las siguientes competencias: Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

0000000374

## Servicio contratado

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN: DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA .</b>			
			<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	1	GLOBAL	
			<u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.	1	GLOBAL	
			<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utilleria y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	1	GLOBAL	
			<u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	
			<u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	
			<b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b>			
			01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.	1	GLOBAL	
			01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	
			01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	
			1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	1	GLOBAL	
			1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	1	GLOBAL	

0000000275

## 4. Productos/resultados

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas.</p> <p><u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b></p> <p>01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas. 1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes 1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes</p>

## 5. Liquidación económica

El valor contratado de acuerdo a la Orden de Servicio No NIC-GADPRUM- 048-2023-JR del proceso denominado: **JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA**, establecido entre la Entidad Contratante y el Proveedor, según se detalla en la siguiente tabla:

0000000376



# Producciones & Turismo

Monto Contractual (NO INCLUYE IVA)	\$ 6.300,00
Anticipo pagado	-
Pago a realizar	\$ 6.300,00
Saldo a pagar	-

El monto a pagar corresponde a la liquidación total del servicio es de \$. 6.300,00 (Seis mil Trescientos dólares con 00/100 centavos) No incluye IVA.

Particular que se pone en su conocimiento con la finalidad que se continúe con los tramites de pago por la provisión del servicio.

Atentamente;



JOHANA VIRGINIA  
ORDOÑEZ SIMBAÑA

Ing. Johana Virginia Ordoñez Simbaña

Ruc: 2200500094001

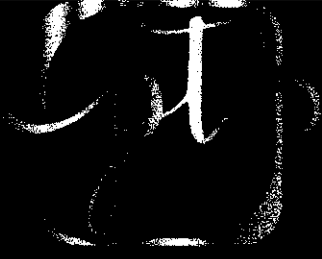
**CONTRATISTA**

0000000277

☎ 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



## ANEXO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO

NIC-GADPRUM- 048-2023-JR

JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	NIC-GADPRUM- 048-2023-JR
<b>PROVEEDORA:</b>	Johana Virginia Ordoñez Simbaña
<b>RUC:</b>	2200500094001

0000000283

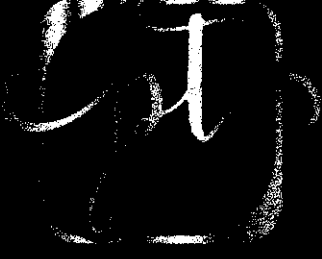


# Producciones & Turismo

## ANEXO FOTOGRAFICO



0000000384



# Producciones & Turismo



0000000385

☎ 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n

Est

# Producciones & Turismo



0000000286

☎ 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



# Producciones & Turismo



0000000287

☎ 0982795819      ✉ oproduccionesyturismo.s@gmail.com

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n





# Producciones & Turismo



0000000388

☎ 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



# roducciones & Turismo



0000000283

☎ 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



Est

# Producciones & Turismo



0000000290

☎ 0982795819

✉ oproduccionesyturismo.s@gmail.com

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



# Producciones & Turismo



0000000381

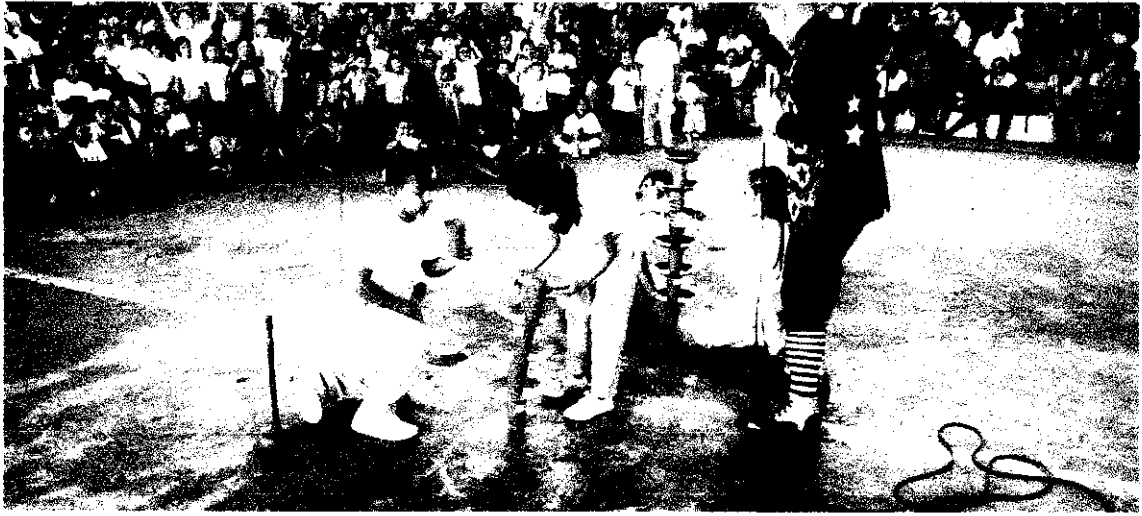
📞 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n



# Producciones & Turismo



0000000392

📞 0982795819

✉ [oproduccionesyturismo.s@gmail.com](mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com)

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**NECESIDAD DE INFOMA CUANTIA / NIC-2260004290001-2023-00144**

**No. DE ORDEN DE COMPRA: BIEN**

NIC-GADPRUM-048-2023-JR

**FECHA:** 13 de diciembre del 2023

**ÁREA REQUIRENTE:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.

**NUMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** CER-2023-DIC-0006

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA: conforme el siguiente detalle:

**PROVEEDOR:** O PRODUCCIONES Y TURISMO

**PROFORMA Nro.:** 00021

**RUC:** 2200500094001

**FECHA:** 11 de diciembre de 2023

**TÉLFONO:** 098 279 5819

**CONTACTO:** Johana Virginia Ordoñez Simbaña

**DIRECCION:** Los Independientes calle: Av. Unidad Nacional s/n - Sacha - Orellana

**VIGENCIA:** 10 DIAS

**CORREO:** oproduccionesyturismo.s@gmail.com

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.U	V.TOTAL
1	962200561	<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	Unidad	1	300,00	300,00
2	962200561	<u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.	Unidad	1	200,00	200,00
3	962200561	<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	Unidad	1	1500,00	1500,00
4	962200561	<u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u>	Unidad	1	1200,00	1200,00

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com  
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000093

		<p>01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales.</p> <p>04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped].</p> <p>02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL: 139 dB).</p> <p>01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10".</p> <p>02 Micrófono inalámbrico serie pro.</p> <p>02 Pedestal para micrófono.</p> <p>Cableado completo para instalación de equipos de audio.</p> <p>Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>				
5	962200561	<p><u>Menaje y Decoración.</u></p> <p>10 Sillas para autoridades.</p> <p>02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel.</p> <p>01 Zona decorada y temática acorde a la temporada.</p> <p>Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	Unidad	1	300,00	300,00
6	962200561	<p>01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.</p>	Unidad	1	1100,00	1100,00
7	962200561	<p>01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.</p>	Unidad	1	300,00	300,00
8	962200561	<p>01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.</p>	Unidad	1	500,00	500,00

9	962200561	1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	Unidad	1	300,00	300,00
10	962200561	1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	Unidad	1	600,00	600,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 6300,00
<b>IVA 12%</b>						\$ 00,00
<b>TOTAL</b>						\$ 6.300,00

**Notas:**

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA**

El Técnico de la orden de compra, estará a cargo del Ing. Ibor Aranguren, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA DE PAGO:**

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña** pagará la orden de compra para **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**, jordana a llevarse a cabo el día 15 de diciembre del presente año, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

- Forma de Pago: contra entrega – recepción debidamente legalizada.
- Condiciones de pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos certificados provenientes del presupuesto del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña**; y deberá ser cancelado una vez que se ha recibido a entera satisfacción del servicio, con la suscripción de la respectiva acta de entrega recepción.
- Documentos habilitantes para el pago: El Proveedor deberán presentar la siguiente documentación habilitante para el respectivo pago:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruc</li> <li>• Cedula</li> <li>• Certificado Bancario</li> <li>• Acta de Entrega Recepción</li> <li>• Informe del Proveedor de los trabajos realizados</li> <li>• No estar en mora con el IESS y SRI</li> <li>• Orden de Trabajo</li> <li>• Factura(s) electrónica.</li> </ul>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	• 20 días laborables a partir de la firma de contrato u orden de compra;
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas.
<b>MULTAS:</b>	Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.
<b>GARANTÍA:</b>	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	El lugar designado para la entrega es en las oficinas <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña</b> , según las especificaciones técnicas en el informe, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
<b>RECEPCIÓN:</b>	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos: El contratante/ <a href="mailto:gadprum@yahoo.com">gadprum@yahoo.com</a> El proveedor/ <a href="mailto:oproduccionesyturismo.s@gmail.com">oproduccionesyturismo.s@gmail.com</a>

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



<p><b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las certificaciones del <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña</b>, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</li> <li>- Requerimiento</li> <li>- Informe de Necesidad</li> <li>- Certificación POA</li> <li>- Certificación PAC</li> <li>- Certificación Catalogo Electrónico</li> <li>- Términos de Referencia</li> <li>- Estudio de Mercado</li> </ul>
<p><b>ACEPTACIÓN:</b></p>	<p>El <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña</b>, con RUC <b>2260004290001</b>, certifica e informa que el servicio cumplió con las Especificaciones Técnicas aceptada por O PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 2200500094001 la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña</b> podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de Ínfima Cuantía.</p>
<p><b>BASE LEGAL</b></p>	

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com  
 facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
 Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000397

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:  
JOSE OSWALDO RAMOS  
MASAQUIZA

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza  
CI: 2100244009

**PRESIDENTE DEL GADPR UNION MILAGREÑA.**



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:  
JOHANA VIRGINIA  
ORDONEZ SIMBAÑA

O PRODUCCIONES Y TURISMO  
Johana Virginia Ordoñez Simbaña  
RUC: 2200500094001

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com  
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

0000000393

Memorando No. 114-IC-GADPRUM-2023  
Unión Milagreña, 13 de diciembre del 2023

**PARA: Ing. Ibor Aranguren**

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

**ASUNTO:** Designación de administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144.

De mi consideración:

1. Con fecha 13 de diciembre de 2023, la máxima autoridad institucional del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y el contratista Sra. Johana Virginia Ordoñez Simbaña, suscribieron la orden de compra de ínfima cuantía Nro. NIC-2260004290001-2023-00144.

En dicha orden se establece que el Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña a cumplir con el siguiente objeto: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, a entera satisfacción de la institución.

El valor de la presente contratación asciende a USD 6300,00 (SEIS MIL TRECIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir IVA.

2. Dentro de este antecedente contractual, los numerales 7 y 8 del artículo 149 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen lo siguiente:

*“Art. 149 Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:*

*“(…) 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirán la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;*

*8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;”*

En concordancia con lo precitado en el párrafo que antecede a este, el artículo 295 del Reglamento General ibídem, determina que:

*“Art. 295.- De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.*

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com

facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

*contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, que deberá ser notificada formalmente a la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.*

*Al momento de suscribirse el contrato administrativo, en la cláusula pertinente constará el nombre de la persona designada quien asumirá la obligación de administrar el contrato; sin perjuicio de que posteriormente se designe a otra para la administración del contrato, particular que deberá ser notificado al contratista, sin necesidad de modificar el contrato.*

*El administrador del contrato deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto, y las condiciones pactadas en el contrato.*

*Supletoriamente se podrá recurrir a otras fuentes normativas como el Código Orgánico Administrativo, el Código Civil y cualquier norma que, de manera razonada, sean necesarias y pertinentes para dilucidar cualquier inconveniente con la fase de ejecución contractual."*

Bajo este contexto, el artículo 303 del Reglamento ibídem, determina las funciones del administrador del contrato u orden de compra.

Asimismo, y en concordancia a lo establecido en la precitada norma legal, el artículo 530.1 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016- 0000072 y sus reformas, establece otras atribuciones comunes del administrador del contrato.

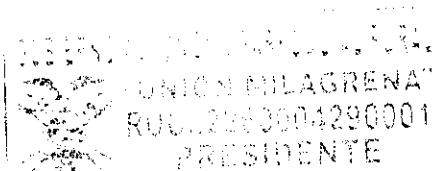
**3. Con base a las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación, designo a Usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-2260004290001-2023-00144, cuyo objeto es: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.

Razón que notifico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente,

José Oswaldo Ramos Masaquiza  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL UNIÓN MILAGREÑA





## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

**Fecha de Elaboración:**  
martes, 12 de diciembre de 2023

**CERTIFICACION No:**

**CER-2023-DIC-0006**

**ESTADO:**

**Aprobado**

**Documentos de Respaldo :**

En atención al Memorando Nro. IA-DDP-112-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, con sumilla de Autorización del Sr. Presidente en el que se solicita Certificación Presupuestaria para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

**Partida Presupuestaria :**


1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	6,300.00
---	---	----------

**Total Partidas : 6,300.00**

**SON :** seis mil trescientos usd con cero ctvs

**Detalle de la Certificación :**

La Tesorería del Gobierno Parroquial Rural de UNION MILAGREÑA, CERTIFICA que si existe la disponibilidad presupuestaria para la realizar la contratación de acuerdo a lo solicitado.

<b>Autorizado por :</b>  	<b>Elaborado por :</b> <div style="text-align: center;">   <small>FORMA ELECTRÓNICA DE FIRMAS</small>  <b>MIRIAM TERESA ESPIN</b>  <small>ORTIZ</small> </div> <p style="text-align: right; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">0000000001</p> <p>Lic. Miriam Espin SECRETARIA TESORERA</p>
---------------------------------	--

Memorando Nro. 113-IC-GADPRUM-2023  
Unión Milagreña, 12 de diciembre del 2023

**PARA: Ing. Ibor Aranguren**  
**Responsable de Compras Públicas**

**ASUNTO:** Autorización de contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA y disposición de elaboración de orden de compra

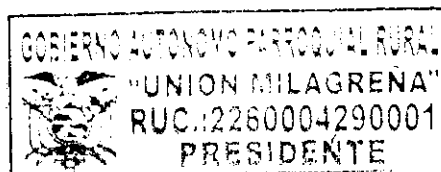
De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IA-DDP-113-2023, autorizo la contratación del Proveedor PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 22005000940011, representada legalmente por Johana Virginia Ordoñez Simbaña, para la adquisición /contratación de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; en virtud, de que CUMPLE con los parámetros técnicos, económicos y legales requeridos, siendo esta la oferta más favorable a los intereses institucionales del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y dispongo la elaboración de la orden de compra.

Razón que notifico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL UNIÓN MILAGREÑA



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Memorando Nro. IA-DDP-113-2023  
Unión Milagreña, 12 de diciembre del 2023

**PARA: José Oswaldo Ramos Masaquiza**  
**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA y elaboración de orden de compra

Estimado/a Presidente/a,

En referencia al proceso para la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; por medio del presente recomiendo a Usted la contratación del proveedor PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 22005000940011, por un monto de 6.300,00 (SEIS MIL TRECIENTOS CON 00/100) Dólares sin incluir IVA; dado que presenta la oferta más baja y cumple con los parámetros técnicos, económicos y legales requeridos, siendo esta la oferta más favorable a los interés institucionales del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña.

Adicionalmente, solicito se disponga la elaboración de la orden de compra correspondiente para lo cual adjunto estudio de mercado y demás documentación habilitante del proceso.

Sin otro particular, suscribo.

Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



Memorando Nro. IA-DDP-112-2023  
Unión Milagreña, 12 de diciembre del 2023

**PARA: José Oswaldo Ramos Masaquiza**  
**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña**

**ASUNTO:** Entrega de Estudio de Mercado para la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Estimado/a Presidente/a,

En referencia al proceso para la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; por medio del presente se hace entrega del Estudio de Mercado para la definición de Presupuesto Referencial, y a la vez solicito autorice a quien corresponda se emita la respectiva Certificación Presupuestaria de Disponibilidad de Fondos para dar continuidad al proceso de contratación.

Sin otro particular, suscribo.

Ing. Ibor Aranguren

Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña

00000004

ESTUDIO DE MERCADO PARA SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Unión Milagreña, 12 de diciembre de 2023

## 1. BASE LEGAL

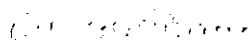
El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
- 2.- *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...)"*

El artículo 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, establece: "*Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios -APUS- de ser el caso, presupuesto referencial y demás información necesaria para la contratación, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad según corresponda*".

En la Codificación de Resoluciones del SERCOP, artículo 2, numeral, 26.1 se indica: "*Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.*

*En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente (...)*



0000000105

## 2. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<p><b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA .</b></p> <p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas.</p> <p><u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><u>Menaje y Decoración:</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</b></p> <p>01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas. 01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.</p> <p>1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes</p> <p>1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes</p>

00000000006

### 3. ANÁLISIS DE PROFORMAS

A continuación, se procede a realizar el análisis de las proformas receptadas en virtud de la publicación de la necesidad de contratación y recepción de proformas No. NIC-2260004290001-2023-00144

ESTUDIO DE MERCADO  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

Objeto de Contratación:		SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.							
Fecha de elaboración		12/12/2023							
ITEMS		OFERTANTES							
		ANÁLISIS DE PROFORMAS							
Nro.	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT.	NOMBRE DEL PROVEEDOR: PRODUCCIONES Y TURISMO RUC 2200500094001					
				VALOR U.	VALOR T.	VALOR U.	VALOR T.	VALOR U.	VALOR T.
1		Animación 01 Animadora o animador Social-Cultural	1	300,00	300,00				
2		Conferencias a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema: Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor	1	200,00	200,00				
3		Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado. 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Akawa a la Fecha). 01 Servicio de curias piradas. Uniforme y Vestuario. Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación.	1	1500,00	1500,00				
4		Sistema de Audio Profesional Básico: 01 Console analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinets L-array, 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+6-3dB], 85 Hz -18.1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x3.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplifier: Amp Technology Dippro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Dippro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL: 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificados de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalambrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	1200,00	1200,00				
5		Menaje y Decoración: 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	300,00	300,00				
7		01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, repertorio musical: banda y nacional.	1	1100,00	1100,00				
8		01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, repertorio musical: tropical, nacional y cumbia con pasitos.	1	300,00	300,00				
9		01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, repertorio musical: nacional, pasito y cumbia con pasitos.	1	500,00	500,00				
10		1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	1	300,00	300,00				
11		1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	1	600,00	600,00				
				SUBTOTAL \$	6.300,00			#REF!	#REF!
				IVA 12% \$				#REF!	#REF!
				TOTAL \$	6.300,00			#REF!	#REF!

Presupuesto referencial			
NOMBRE DE PROVEEDORES	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
NOMBRE DEL PROVEEDOR: PRODUCCIONES Y TURISMO RUC 2200500094001	\$ 6.300,00	0,00	\$ 6.300,00
	#REF!	#REF!	#REF!
	#REF!	#REF!	#REF!

#### 4.- Revisión de “Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos en la página del SERCOP

Revisado en la plataforma SOCE del SERCOP; ningún oferente consta como “Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP o a la Contraloría”, conforme las siguientes capturas de pantalla:

Proveedor 1: O PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 2200500094001

Martes 12 de Diciembre de 2023 13:52 [Ingreso al sistema]

»SERCOP

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos**

Buscar Proveedor	2200500094001	Buscar Proveedor
------------------	---------------	------------------

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.  
No se encontraron resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.  
No se encontraron resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

#### 5. CONCLUSIÓN

- Una vez concluida la etapa de presentación de proformas, se evidenció que se presentó una proforma, a través de la herramienta de necesidades de ínfima cuantía, las cuales una vez revisadas, se concluye que cumple con los términos de referencia/ especificaciones técnicas solicitados, cuentan con la actividad económica en el RUC acorde al servicio/ o bien requerido y remiten sus propuestas económicas para el análisis.
- La oferta del proveedor O PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 2200500094001, presenta la oferta económica, la misma que asciende a 6300,00 (SEIS MIL TRECIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA).

#### 6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL Y RECOMENDACIÓN

Con base en lo anteriormente expuesto, luego del análisis correspondiente de la proforma presentada, el presupuesto referencial se determina en 6300,00 (SEIS MIL TRECIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA, y se recomienda adjudicar la orden de compra del procedimiento de ínfima cuantía de objeto SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, al proveedor O PRODUCCIONES Y TURISMO, RUC 2200500094001, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses institucionales de conformidad a la normativa legal vigente.

000000000000

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



**Elaborado por:**

**Nombre: Ibore Aranguren**

**Cargo: Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña  
Certificación de operadores del SNCP No. SERCOP-sHfLwKTvVC**





# DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS DE LA PROFORMAS

Buscador > NIC-2260004290001-2023-00144

## Detalle de Necesidad de Contratación

### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: JUNTA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA
- Tipo de necesidad: Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-2260004290001-2023-00144
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra:  
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN
- Fecha de Publicación de la Necesidad:  
2023-12-08 12:40:00

- Fecha Límite para la entrega de Proformas:  
2023-12-11 12:41:00

### Funcionario Encargado

- Nombre: IBOR ARANGUREN
- Correo Electrónico: gadprum@yahoo.com

### Lugar de entrega

- Provincia: ORELLANA
- Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS
- Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS, CABECERA CANTONAL
- Dirección: ENTRADA NORTE UNO. A 12.5 KM VIA POMPEYA

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	962200561	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO

### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

0000000010

Terminos de Referencia



### Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	2200500094001	<u>ORDÓÑEZ SIMBAÑA JOHANA VIRGINIA</u>

### ORDEN DE COMPRA

...:ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Sin archivos seleccionados

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

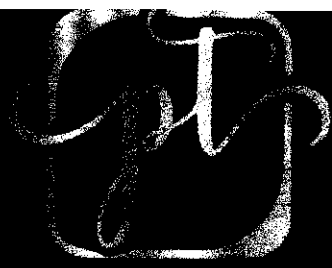
[Sistema Nacional de](#)

[Información \(SNI\)](#)

Plataforma Gubernamental Financiera,  
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,  
Bloque Amarillo Piso 7  
Quito - Ecuador  
Teléfonos: 593-2 2440050  
1700 - 737267



EL NUEVO  
**ECUADOR** //



# producciones & Turismo

## PROFORMA No. 00021

**SEÑORES:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA.

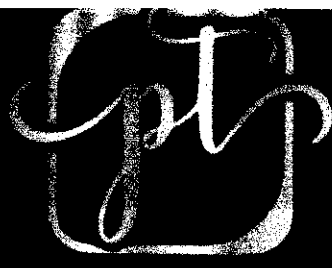
**RUC:** 2260004290001.

**FECHA:** 11/DICIEMBRE/2023.

**DIRECCION:** ENTREDA NORTE UNO VIA POMPEYA A 12.5 KM.

**TELÉF.:** 06-306-5939

ITEM	CANT.	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
01	962100211	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA .</b>			
			<b>Animación:</b> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	1	GLOBAL	\$ 300,00
			<b>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</b> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 2 Profesionales en el Área de psicología.	1	GLOBAL	\$ 200,00
			<b>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</b> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Aiusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <b>Utillería y Vestuario:</b> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación	1	GLOBAL	\$ 1.500,00
			<b>Sistema de Audio Profesional Básico:</b> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 1.200,00
			<b>Menaje y Decoración.</b> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	\$ 300,00
			<b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL Y DANZA.</b>			
			01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.	1	GLOBAL	\$ 1.100,00
			01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	\$ 300,00



# producciones & Turismo

		01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional. paseito y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	\$ 500,00
		1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	1	GLOBAL	\$300,00
		1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	1	GLOBAL	\$600,00
TOTAL					\$ 1.400,00

**VALOR:** Seis Trescientos Con 00/100 Dólares Americanos.

**VIGENCIA:** La Presente Proforma Será Por 10 Días.



LABORAL ELECTRONICO EMISOR RUT:  
JOHANA VIRGINIA  
ORDONEZ SIMBANA

---

**Ordoñez Johana Virginia**  
**GERENTA**  
RUC.: 2200500094001

00000000412

📞 0982795819

📧 oproduccionesyturismo.s@gmail.com

📍 Los Independientes Calle: Av. Unidad Nacional Número: S/n

Memorando Nro. 0108-IC-GADPRUM-2023  
Unión Milagreña, 08 de diciembre del 2023

**PARA: Ing. Ibor Aranguren**  
**Encargado de Compras Públicas**

**ASUNTO:** Solicitud de publicación de la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

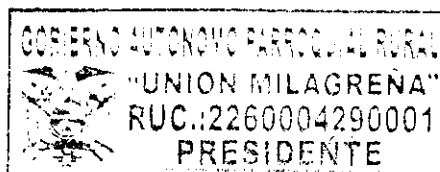
De mi consideración:

Por medio del presente solicito la publicación de la necesidad de la contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA en Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, toda vez que se cuenta con la documentación habilitante.

Atentamente,

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña



**Adjunto:**

- Expediente del proceso

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFIMA CUANTIA

Objeto de contratación:	Servicio	x	Consultoría
<b>Identificación del objeto:</b>	JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.		
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	08/12/2023		
<b>Funcionario responsable:</b>	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:	
	IBOR ARANGUREN	TECNICO - GADPRUM	

Los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

(Reglamento General de la LOSNCP, Art. 51)

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 109 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

**Sujeción a los principios que rigen la contratación pública.** - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

### 1.- ANTECEDENTES:

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la

acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;

- Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagreña, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia, debido al uso y temporales invernales propios de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasionan inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

**Art. 66.- Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

## 2.- OBJETIVOS: (¿Para qué?)

### 2.1. Objetivo general:

- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA

JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

## 2.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer e incentivar la integración social y cultural hacia Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia.
- Fortalecer los lazos entre todos los habitantes de las 19 comunidades que integran la parroquia Unión Milagreña.

## 3.- ALCANCE: (¿Hasta dónde?)

El alcance de la presente contratación de los SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

La Jornada de Integración Social Cultural para el Fortalecimiento del Autoestima, Recreación e Integración a Grupos de Atención, que se desarrollará dentro de la Provincia de Orellana, Cantón La Joya de los Sachas, Parroquia Unión Milagreña, con la participación activa de los sectores sociales, comunidades, centro poblado, asociación de toda índole, así como los grupos de atención prioritaria, así como las instituciones públicas y privadas, comprometidas y/o relacionadas con los objetivos del proyecto, los cuales buscan proteger íntegramente a los grupos de atención prioritaria, valorar sus derechos y equidad cultural, social e inclusiva, así como fortalecer su autoestima, de los Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Unión Milagreña.

## 4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: (¿Cómo?)

A continuación, se detallan las actividades y metodología a seguir para la ejecución del proyecto:

- Socialización del proyecto con los diferentes representantes de las comunidades de la parroquia Unión Milagreña, Autoridades, y técnico de planificación del GAD Parroquial.
- Registro de los beneficiarios, con el respectivo documento de identificación que acredite a la persona que forma parte de los grupos de atención prioritaria.
- Elaboración del proyecto para los grupos de atención prioritaria de la parroquia.
- Ejecución La Jornada de Integración Social Cultural para el Fortalecimiento del Autoestima, Recreación e Integración a Grupos de Atención.

ITEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN	<b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA.</b>			
			<u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.	1	GLOBAL	
			<u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y publico en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesionales en el Área de psicología. 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor	1	GLOBAL	
			<u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha).	1	GLOBAL	

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



<p>PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.</p>	<p>01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p>			
	<p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola análoga o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL: 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	
	<p><u>Menaje y Decoración:</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p>	1	GLOBAL	
	<p><u>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</u> 01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, <b>06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.</b></p>	1	GLOBAL	
	<p>01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.</p>	1	GLOBAL	
	<p>01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.</p>	1	GLOBAL	
	<p>1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes</p>	1	GLOBAL	
	<p>1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes</p>	1	GLOBAL	

Adjuntar la ficha técnica equipos de audio de los servicios ofertados las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante.

### 5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD: (Diagnósticos, estadística, etc.)

El proyecto forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Unión Milagreña, vigente, el mismo que busca aterrizar en el buen vivir que consagra la Constitución para cada uno de los habitantes que pertenecen a la Parroquia Unión Milagreña, pero con un toque de identidad propia. Para la ejecución del proyecto se constará con dos instancias: La administrativa, que recae sobre la dirección de administración y planificación del GAD Parroquial, y los beneficiarios de la Parroquia Unión Milagreña.

0000000317

### 6.- PRODUCTOS ESPERADOS: (¿Qué y cómo?)

- Los Grupos de Atención Prioritaria, las comunidades, organización y la ciudadanía en general participaran de la "La Jornada de Integración Social Cultural para el Fortalecimiento del Autoestima, Recreación e Integración a Grupos de Atención".
- Reducir la exclusión y el bajo autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria en la Parroquia Unión Milagreña.
- Al año 1, el 15% de la población del sector vulnerable se integre y así desarrolle sus capacidades y habilidades.
- Al año 2, el 30% de los beneficiarios mantengan buenas relaciones e interés de toda la sociedad.

### 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN: (¿Cuándo?)

Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

10 Días Laborables

**7.1. Contado a partir de:** De la firma de la Orden de Compra / Trabajo

**7.2. Calendario de entregas:** aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
<b>Producto 1:</b>	Jornada de Integración Social Cultural para el Fortalecimiento del Autoestima, Recreación e Integración a Grupos de Atención.	12 de diciembre de 2023.

### 8.- PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO: (¿Con quién o con qué?)

No Aplica

### 9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.  
 - Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

**a) Contra entrega:**  **b) Pago por planilla:**  **c) Otra:**  Especifique:



**d) Anticipo:**  **Porcentaje:**

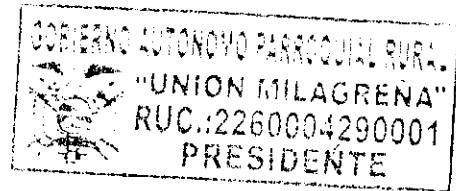
**e) Condiciones de pago:**  
 La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago al contratista.  
 El pago se realizará contra entrega del servicio.

**f) Documentos habilitantes para el pago:** Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, es importante advertir que los mismos no pueden constituir una dificultad para el pago.  
 Ruc  
 Cedula  
 Certificado Bancario  
 Acta de Entrega Recepción  
 Informe del Proveedor de los trabajos realizados  
 No estar en mora con el IESS y SRI  
 Orden de Trabajo

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



<b>g) Fecha máxima para entrega de facturas:</b> Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.		5 días antes de finalización de mes	
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL TDR:</b>			
			
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Ibor Aranguren	<b>Autorizado por:</b>	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza
<b>Cargo:</b>	Técnico	<b>Cargo:</b>	Presidente



0000000419

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



### CERTIFICADO NRO. VPAC-049-2023

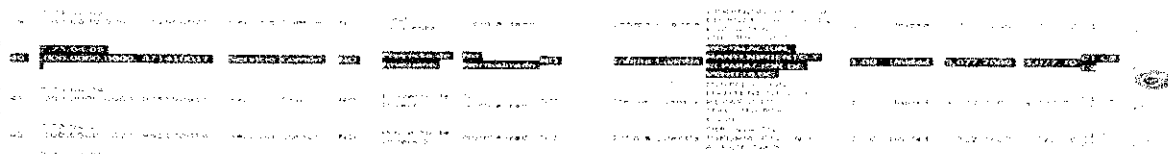
Referente al proceso de contratación para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña y dando cumplimiento al artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que establece:

*"(...) Art. 45.-Certificación PAC. -La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRAS PÚBLICAS."*

Una vez que se procedió a verificar el Plan Anual de Contratación del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña, se certifica que la contratación de: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, se encuentra contemplada en el PAC del Gad Parroquial Rural Unión Milagreña 2023.

ITM	CODIGO DE PARTIDA	DENOMINACION
01	73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

Como constancia se adjunta captura de pantalla:



**Lo Certifico.**

Atentamente,

Ing. Ibor Aránguren

**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR UNION MILAGREÑA  
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Unión Milagreña, 08 de diciembre de 2023

## CERTIFICACION DE REVISIÓN EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO

En la Parroquia Unión Milagreña, Cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana a los 08 días del mes diciembre del 2023, según "MEMORANDUM N° P-JR-GADPRUM-0114-2023-M" se dispone SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, luego de verificar el catálogo electrónico en el portal institucional del SERCOP, tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO EXISTE**, disponibilidad de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN". Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP.

*...Artículo 46.- Obligaciones de la Entidades Contratantes. - Las entidades contratantes deberán consultar el catalogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre en el catálogo se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.*

Item	Nombre del Bien/ servicio	Características del bien o servicio
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural.</p> <p><u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor.</p> <p><u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas.</p> <p><u>Utillería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación</p> <p><u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency Response [+/- 3dB], 85 Hz -18,1 KHz, Max SPL 133.5 dB, HF 1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p><u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.</p> <p>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</p>

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



		01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.
		01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.
		01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseito y cumbia con pistas.
		1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes
		1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes

Por lo tanto, se puede continuar con el proceso de adquisición a la necesidad presentada. Lo Certifico.

Atentamente,

Ing. Ibor Aranguren  
**TECNICO DEL GADPR UNION MILAGREÑA**  
**ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

0000000422

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com  
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939  
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
 del jueves 24 de Diciembre de 2009  
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
 RUC: 2260004290001  
 Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas  
 Provincia de Orellana



**CERTIFICACIÓN DEL POA INSTITUCIONAL**

Unión Milagrena, 08 de diciembre de 2023

**CERTIFICO:**

Qué; en la matriz de proyectos del Plan Operativo Anual POA del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagrena del Cantón La Joya de Los Sachas, consta **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**

<p>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</p>	<p>Promover la gestión de proyectos de desarrollo comunitario, social, cultural, deportivo, artístico, recreativo, turístico, ambiental, y de atención de personas de edad avanzada, con especial énfasis en la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.</p>	<p>Promover la gestión de proyectos de desarrollo comunitario, social, cultural, deportivo, artístico, recreativo, turístico, ambiental, y de atención de personas de edad avanzada, con especial énfasis en la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.</p>	<p>Promover la gestión de proyectos de desarrollo comunitario, social, cultural, deportivo, artístico, recreativo, turístico, ambiental, y de atención de personas de edad avanzada, con especial énfasis en la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.</p>	<p>Promover la gestión de proyectos de desarrollo comunitario, social, cultural, deportivo, artístico, recreativo, turístico, ambiental, y de atención de personas de edad avanzada, con especial énfasis en la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.</p>	<p>Promover la gestión de proyectos de desarrollo comunitario, social, cultural, deportivo, artístico, recreativo, turístico, ambiental, y de atención de personas de edad avanzada, con especial énfasis en la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.</p>
--	---	---	---	---	---

**POA**

Atentamente,

**Ing. Ibor Aranguren  
 TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR UNION MILAGREÑA**



## INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

**Fundamento:** Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

### 1. ANTECEDENTES:

<b>TIPO DE PRODUCTO:</b>	<b>BIEN</b>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>OBRA</b>	<b>CONSULTORIA</b>
<b>IDENTIFICACION DEL OBJETO:</b> No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.			
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP	962200561 SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS			
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	08/12/2023			
<b>AREA REQUIRENTE:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:</b> Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	<b>Nombre del titular del área requirente</b>	<b>Cargo del funcionario</b>		
	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza	Presidente		
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b> Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	<b>Nombre del funcionario responsable del requerimiento</b>	<b>Cargo del funcionario</b>		
	Ing. Ibor Aranguren	Técnico GADPRUM		
<b>¿Quién generó la necesidad?</b> Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza	Presidente		
<b>REQUERIMIENTO:</b> Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.			
<b>Proyecto CUP:</b> (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).	NO APLICA			

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com

facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939 0000

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

## 2. DESARROLLO:

### 2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La parroquia fue fundada el 30 de julio de 1998, según Registro Oficial Nro. 372, cuando se crea la provincia de Orellana con cuatro cantones y 29 parroquias, entre ellas Unión Milagreña. La Parroquia Unión Milagreña, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, por disposición Constitucional, Ar. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...", Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;

Aprobar o improbar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución; en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo conformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización

Hoy en día la parroquia Unión Milagreña, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporal invernal propio de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasiona inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Ubicación: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: [gadprum@yahoo.com](mailto:gadprum@yahoo.com)

facebook: [gadprum@yahoo.com](https://www.facebook.com/gadprum@yahoo.com) /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939

Página web: [www.unionmilagrenia.gob.ec](http://www.unionmilagrenia.gob.ec)

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

**Art. 66.- Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 3 numeral 1) Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta 20 complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 83.- numeral 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; num. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad; num. 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento; num 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir; num 9, Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios;

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la 24 condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: núm.1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano; num. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.; num.3 Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión; num. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos; num. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre; num.6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional; num.7 Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

## 2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.  
.- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.  
.- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.  
.- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos.

### 2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

#### Costo – beneficio

Se estará fortaleciendo el autoestima y problemas emocionales con diferentes métodos y herramientas para hallar momentos de satisfacción y deleite en esta etapa.

#### Costo-eficiencia

Además de favorecer y estimular su bienestar físico, cognitivo y emocional, permite que el adulto mayor se desenvuelva de una manera más integrada a su entorno. Fortaleciendo los vínculos y su autoestima, y fortalecer el desarrollo social.

#### Costo-efectividad

Los resultados permiten elaborar una comprensión alternativa del uso de las estrategias de desentendimiento cognitivo-conductual, proponiendo una reconceptualización del valor adaptativo del afrontamiento frente a la crisis vital de la vejez. Ante situaciones que no constituyen un problema a resolver como los eventos de vida propios del proceso de envejecimiento, la auto distracción debiera considerarse en su carácter de adaptación efectiva.

### 2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

ÍTEM	CPC	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
01	962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	<b>JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA .</b> <u>Animación:</u> 01 Animadora o animador Social-Cultural. <u>Conferencia a los Grupos De Atención Prioritaria y público en general tema:</u> Fortalecimiento del Autoestima de los Grupos de Atención Prioritaria Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. 1 Profesional en el Área de psicología 1 Facilitador en atención al Adulto Mayor. <u>Presentación de Expositores de Arte Cultural Variado:</u> 02 Expositores Culturales Cómicos 01 Grupo de Expositores Culturales Teatrales (Personaje Alusiva a la Fecha). 01 Servicio de caritas pintadas. <u>Utilería y Vestuario:</u> Vestuario necesario para expositores de arte cultural. Maquillaje necesario para expositores de arte cultural. Implementos necesarios para presentación <u>Sistema de Audio Profesional Básico:</u> 01 Consola analógica o digital mínimo de 16 canales. 04 Cabinas L-array. 2-way Active Line Array Module, Frequency	1	GLOBAL	
				1	GLOBAL	
				1	GLOBAL	

			1x1.4", Voice Coil HF 3", Type HF, Neodymium, LF 2x8", Type LF, Neodymium, Amplificador Amp Technology Digipro G3 [bi-amped]. 02 Subwoofer Active single de Neodymium 18 Voice Coil HF 4" horn loaded subwoofer, Last generation Digipro G4 Amp Technology, 1600 W RMS class D, DIGIPRO G4 amplifier with PFC, Frequency Response (33 Hz SPL; 139 dB). 01 Monitores de piso autoamplificado de 2 vías, agudos de 2 pulgadas y un grave de 10". 02 Micrófono inalámbrico serie pro. 02 Pedestal para micrófono. Cableado completo para instalación de equipos de audio. Cableado completo para instalación Eléctrica de equipos. Incluye traslado, montaje y desmontaje.			
			<u>Menaje y Decoración.</u> 10 Sillas para autoridades. 02 Mesas largas vestidas y decoradas con sobre mantel. 01 Zona decorada y temática acorde a la temporada. Incluye traslado, montaje y desmontaje.	1	GLOBAL	
			<u>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPOSITORES DE ARTE CULTURAL-MUSICAL.</u>			
			01 Grupo Expositor Artístico de reconocida trayectoria provincial, 06 integrantes, regeneró musical: banda y nacional.	1	GLOBAL	
			01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria local, regeneró musical: tropical, nacional y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	
			01 Expositor Artístico Femenino o Masculino de reconocida trayectoria provincial, regeneró musical: nacional, paseto y cumbia con pistas.	1	GLOBAL	
			1 Grupo de expositor local de danza, 8 integrantes	1	GLOBAL	
			1 Grupo expositor de danza cultural regional, 10 integrantes	1	GLOBAL	

... En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexas en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.

## 2.5. ENTREGAS:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.
- Considerar Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

<b>Total:</b>	UNA SOLA ENTREGA
<b>Parcial 1:</b>	NO APLICA
<b>Parcial 2:</b>	NO APLICA
<b>Parcial 3:</b>	NO APLICA
<b>Parcial 4:</b>	NO APLICA
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.
<b>Recepción provisional:</b> (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN QUE ES OBRAS.
<b>Recepción definitiva:</b> (Aplica exclusivamente en obras)	NO APLICA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN QUE ES OBRAS.

## 2.6. GARANTÍAS:

- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-
- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

	a) Anticipo	b) Técnica	X	c) Fiel cumplimiento
<b>Observaciones sobre las garantías:</b>	NO APLICA			
<b>Forma de Garantía:</b> Revisar Art. 73 de la LOSNCP	NO APLICA			

<b>Garantía de asesoramiento</b> (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.		NO APLICA DEBIDO A LA NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.	
<b>2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b> Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización			
a) Total		X	
		b) Parcial	
<b>2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:</b> Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
Aplica:	SI	NO	NO APLICA
Fórmula:			
<b>2.9. MULTAS:</b> Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.			
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	NO APLICA		
b) justificación:	NO APLICA		
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	NO APLICA		
	NO APLICA		
<b>2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)</b> (De ser necesario pueden ir como anexo)			
No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle	
1	<b>Experiencia General:</b> Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA	
	Justificación:	NO APLICA	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA	
2	<b>Experiencia Específica:</b> Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA	
	Justificación:	NO APLICA	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA	
3	<b>Experiencia del personal técnico:</b>	NO APLICA	
4	<b>Herramientas de trabajo:</b>	NO APLICA	
5	<b>Equipo o maquinaria mínimos:</b>	NO APLICA	
6	<b>Documentos habilitantes de la oferta:</b>	NO APLICA	
7	<b>Servicio pos venta:</b>	NO APLICA	
<b>2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE</b> (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)			
No.	Tipo de parámetro:	Detalle	
1	NO APLICA	NO APLICA	

2	Plazo propuesto:	NO APLICA
3	Experiencia General adicional:	NO APLICA
4	Experiencia Específica adicional:	NO APLICA
5	Experiencia del personal técnico adicional:	NO APLICA

## 2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA.

## 3. CONCLUSIONES:

Según el artículo 35 de la Constitución de la República, los grupos de atención prioritaria son: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Mejorar la calidad de la vida de las poblaciones es el principal objetivo de todo gobierno; sin embargo, no siempre se consigue cumplirlo, las necesidades sociales son tantas que generar estrategias para disminuirlas suele ser costoso y requerir de una inversión monetaria sumamente fuerte. Ecuador no es una excepción, su población presenta una serie de necesidades sociales, especialmente las que se relacionan con los grupos vulnerables; es decir, con personas propensas a sufrir problemas de tipo social y por ende a tener una calidad de vida deficiente y no ajustada a los postulados de la nueva filosofía del buen vivir.

La Responsabilidad Social es el compromiso que las instituciones u organismos tienen con la sociedad de la que son parte, a la cual sirven y de la cual se sirven; por lo tanto, es el permitirse tener un comportamiento ético con la sociedad. En el caso de las universidades, es la manera de evidenciar la formación de profesionales éticos, responsables y capaces de generar respuestas ante las demandas sociales. Sin embargo, es lamentable pero sí una realidad, las universidades no poseen información clara y precisa sobre las necesidades sociales de las diversas comunidades del país.

## 4. RECOMENDACIONES:

- ❖ Los problemas sociales son varios, se relacionan con la salud, educación, empleo, cultura, etc., de ahí la necesidad de identificar los grupos prioritarios, a fin de encaminar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de estos. Entre esos problemas sociales se encuentra la drogadicción y que uno de los grupos más afectados son los niños y adolescentes, especialmente por la fragilidad emocional que ellos presentan; por lo tanto, la Parroquia Unión Milagreña está siendo afectada en la calidad de vida de las familias que ahí habitan, es aquí donde deben actuar a través de la vinculación con la sociedad o colectividad, proponiendo y ejecutando programas y proyectos de vinculación con la colectividad o sociedad que demuestren la responsabilidad social.
- ❖ Establecer estrategias que disminuyan o eliminen la vulnerabilidad de los grupos prioritarios, es necesario conocer cuáles son los factores que dan paso a generar dichas vulnerabilidades, así el estado encaminará hacia ellos todos los esfuerzos en acciones sociales efectivas. Entre las causas que inciden en la existencia de vulnerabilidad, podemos mencionar en primer término:
  1. Falta de igualdad de oportunidades.
  2. Incapacidad para satisfacer las necesidades.
  3. Desnutrición y enfermedad.
  4. Incapacidad para acceder a servicios públicos



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



## MEMORÁNDUM

N° P-JR-GADPRUM-0114-2023-M

**PARA:** Ing. Ibor Aranguren  
TÉCNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL UNIÓN MILAGREÑA

**FECHA:** DICIEMBRE 07 DEL 2023

**ASUNTO:** DISPOSICION

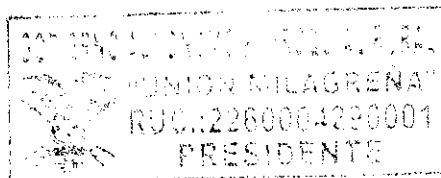
Sírvase elaborar el proceso correspondiente, conforme la Normativa de Control Interno y la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, para la contratación de bienes y servicios, específicamente de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN; DE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. José Ramos Masaquiza

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL UNIÓN MILAGREÑA**



*Ing. Ibor Aranguren*  
*07/12/2023*  
*Hora: 11:33 pm*